

ADENDA No. 1

PROCESO IDARTES-IP-MIC-035-2022

OBJETO: “CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIONES Y CURSOS DE FORMACIÓN ONLINE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN ESTABLECIDO PARA EL 2022, CON EL FIN DE DESARROLLAR COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS QUE APORTEN AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD”

EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, a través de la presente adenda, en ejercicio de las facultades y términos dispuestos en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la cual establece que la entidad estatal puede expedir adendas para modificar la invitación pública, de esta forma se modifica la invitación pública y las especificaciones técnicas, el cual quedará de la siguiente manera:

SE MODIFICA EL ACAPITE DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Los Proponentes deberán acreditar experiencia por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratación, con la presentación de una (1) certificación de contrato suscrito y ejecutado, con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con el desarrollo de contratos con el objeto social igual/o similar al objeto social del presente proceso: *diseñar y desarrollar actividades de capacitación (fortalecimiento, perfeccionamiento y especialización) o prestación de servicios educativos, tanto para la educación formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano, como educación no formal.*

SE MODIFICA EL ESTUDIO PREVIO EN EL NUMERAL 7.2.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

7.2.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Los Proponentes deberán acreditar experiencia por un valor superior o igual al 100% del valor del presupuesto oficial asignado a la presente contratación, con la presentación de una (1) certificación de contrato suscrito y ejecutado, con empresas privadas o entidades públicas, en actividades relacionadas con el desarrollo de contratos con el objeto social igual/o similar al objeto social del presente proceso: *diseñar y desarrollar actividades de capacitación (fortalecimiento, perfeccionamiento y especialización) o prestación de servicios educativos, tanto para la educación formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano, como educación no formal.*

SE PRECISA EN EL ESTUDIO PREVIO EN EL NUMERAL 3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

PERFIL DEL CAPACITADOR

Profesional(es) en Derecho o Administración pública, con Especialización en temas relacionados y experiencia correspondiente a dos (2) años en el sector público y privado.